Finexpar
FINANCIERA S.A.E.C.A.

Informa

Resolucion Nro 2 del BCP, Acta Nro 123 del 15 de Noviembre de 2001

Comisiones Gastos y Penalidades

Tarjetas de Credito

Tipo	Concepto	Comisiones
Tarjeta Empresarial Clasica	Cuota Anual / Renovacion	Gs. 110,000 + IVA
	Regrabacion de Tarjeta de Credito	Gs. 110,000 + IVA
Mastercard Clasica	Cuota Anual / Renovacion	Gs. 70,000 + IVA
	Regrabacion de Tarjeta de Credito	Gs. 70,000 + IVA
Mastercard Clasica Salud	Cuota Anual / Renovacion	Gs. 70,000 + IVA
	Regrabacion de Tarjeta de Credito	Gs. 70,000 + IVA
Mastercard Oro Salud	Cuota Anual / Renovacion	Gs. 150,000 + IVA
	Regrabacion de Tarjeta de Credito	Gs. 150,000 + IVA
Tarjetas Empresarial, Clasica, Salud, Oro	Mantenimiento Mensual	Gs. 20,000 + IVA
	Adelanto de Dinero en Efectivo (hasta Gs 200.000)	Gs. 10.000 + IVA
	Adelanto de Dinero en Efectivo (superior a Gs 200.000)	5% + IVA
	Consultas en Cajeros automaticos (5 transacciones libres) ATM Finexpar	Gs. 2.500 + IVA
	Consultas en Cajeros automaticos (2 transacciones libres) ATM terceros	Gs. 6.000 + IVA
	Compras en el exterior	2% sobre el monto
	Seguro de Cancelacion de deuda (hasta 75 años)	0,50% + IVA por mil

Tarjetas de Debito

Tarjeta de Debito	Renovacion de Tarjeta de Debito	Gs. 20,000 + IVA
	Regrabacion de Tarjeta de Debito	Gs. 20,000 + IVA
	Exceso de Extracciones en Cajeros Automaticos (8 Extracciones libres por mes) ATM FINEXPAR	Gs. 7,500 + IVA
	Exceso de Extracciones en Cajeros Automaticos (4 Extracciones libres por mes) ATM Terceros	Gs. 7,500 + IVA

Prestamos

Prestamos	Gestion de Garantias (Constitucion de Warrant, Constitucion de Documentos de terceros en garantia; Gastos de Tasaciones; Gastos Notariales; Verificacion de Fincas, Levantamiento de Prendas)	Según Arancel del Profesional correspondiente
	Gastos Administrativos por desembolso (Hasta 5 salarios minimos)	5 jornales minimos o hasta el 15% del monto desembolsado.
	Gastos Administrativos por desembolso (Superior a 5 salarios minimos)	Minimo Gs 500.000 / Usd 100; o Minimo 1% sobre el monto desembolsado
	Seguro de Cancelacion de deuda (hasta 65 años)	Hasta 1,491% sobre el Capital

Caja de ahorro

Ahorro	Saldo promedio mensual inferior al minimo	Gs. 20.000 + IVA / Usd 5,00 + IVA
	Deposito moneda extranjera en efectivo	Gs.100 + IVA por Dólar
	Re-Deposito de cheques	Gs. 20.000+IVA / Usd 5,00+IVA
	Aviso de Devolucion de cheque de terceros	Gs. 20.000+IVA / Usd 5,00+IVA
	Emision de cheques administrativo	Gs. 50.000+IVA / Usd 15,00+IVA
	Devolucion de cheques (Insuficiencia de fondos, defectos formales)	Gs. 20.000+IVA / Usd 5,00+IVA
	Gestion de Cobro de Cheques (moneda extranjera)	Usd 5,00 + IVA

Otros Servicios

Otros Servicios	Certificaciones de documentos	Gs 30.000 + IVA
	Transferencias entre cuentas (misma moneda, misma entidad)	Gs.30.000+IVA / Usd 5,00+IVA
	Transferencias entre cuentas (a otras entidades financieras)	Gs.100.000+IVA / Usd 15,00+IVA
	Otras notas o certificaciones	Gs 30.000 + IVA / Usd 5,00+IVA
	Copias de extractos y cupones de compras / impresión de saldos	Gs. 10,000 + IVA / Usd 2,00+IVA
	Gestion de Recupero de creditos en mora	Gs. 50,000+IVA / Usd 10,00+IVA
	Gastos de Juicio de Privacion de Eficacia	Según Arancel del Profesional correspondiente
	Verificacion de filmacion en ATMs	Gs.150.000+IVA / Usd 30,00+IVA

LAS TASAS VIGENTES PARA JUNIO 2019

TASAS DE INTERES ACTIVAS (ANUAL)

TIPO DE OPERACION	MONTO MINIMO	PLAZO	NOMINAL Gs. MIN	NOMINAL Gs. MAX	NOMINAL US$ MIN	NOMINAL US$ MAX	EFECTIVA Gs. MIN	EFECTIVA Gs. MAX	EFECTIVA US$ MIN	EFECTIVA US$ MAX
Prestamos Personales / Consumo	Gs. 5.000.000.-	Hasta 180 días	20,00%	32,65%			21,94%	38,02%		
		Hasta 365 días	20,00%	32,65%			21,94%	38,02%		
		Más de 1 año	20,00%	32,65%			21,94%	38,02%		
	US$ 10.000,00	Hasta 180 días			11,00%	14,80%			11,57%	15,85%
		Hasta 365 días			11,00%	14,80%			11,57%	15,85%
		Más de 1 año			12,00%	14,80%			12,68%	15,85%
Préstamos Comerciales	Gs. 10.000.000.-	Hasta 180 días	18,00%	32,65%			19,56%	38,02%		
		Hasta 365 días	18,00%	32,65%			19,56%	38,02%		
		Más de 1 año	18,00%	32,65%			19,56%	38,02%		
	US$ 10.000,00	Hasta 180 días			11,00%	14,80%			11,57%	15,85%
		Hasta 365 días			11,00%	14,80%			11,57%	15,85%
		Más de 1 año			12,00%	14,80%			12,68%	15,85%
Micro Creditos	Gs. 10.000.000.-	Hasta 180 días	25,00%	32,65%			28,08%	38,02%		
		Hasta 365 días	25,00%	32,65%			28,08%	38,02%		
		Más de 1 año	25,00%	32,65%			28,08%	38,02%		
Prestamos Vivienda (*)	Gs. 50.000.000.-	Más de 1 año	10,00%	15,00%	N/A	N/A	10,47%	16,08%	N/A	N/A
Tajeta de Credito Salud Clasica		A la vista	13,70%	13,70%	N/A	N/A	14,60%	14,60%	N/A	N/A
Tajeta de Credito Salud Gold		A la vista	13,70%	13,70%	N/A	N/A	14,60%	14,60%	N/A	N/A
Tarjeta de Crédito Clasica		A la vista	13,70%	13,70%	N/A	N/A	14,60%	14,60%	N/A	N/A

TASAS DE INTERES PASIVAS (ANUAL)

TIPO DE OPERACION	MONTO MINIMO PARA APERTURA	PLAZO	NOMINAL Gs. MIN	NOMINAL Gs. MAX	NOMINAL ME MIN	NOMINAL ME MAX	EFECTIVA Gs. MIN	EFECTIVA Gs. MAX	EFECTIVA ME MIN	EFECTIVA ME MAX
Ahorro a la Vista	Gs. 50.000	Vista	0,05%	0,35%			0,05%	0,35%		
	US$ 100	Vista			0,05%	0,25%			0,05%	0,25%
Certificado de Depósito de Ahorro	Desde Gs. 10.000.000	Hasta 180 días	1,00%	3,00%			1,00%	3,04%		
		Hasta 365 días	2,00%	5,00%			2,02%	5,12%		
		Más de 1 año	4,00%	10,50%			4,07%	11,02%		
	Desde US$ 5,000	Hasta 180 días			0,50%	2,00%			0,50%	2,02%
		Hasta 365 días			1,50%	4,00%			1,51%	4,07%
		Más de 1 año			2,00%	6,50%			2,02%	6,70%

PROTECCION DE DEPOSITOS

De conformidad a lo establecido en los incisos c) e) y g) del articulo 1ro de la Ley Nro 2334 de fecha 12 de diciembre de 2003 "DE GARANTIA DE DEPOSITOS Y RESOLUCION DE ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA SUJETOS DE LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CREDITO", los depositos sujetos a protecciòn, estaràn constituidos por el conjunto de imposiciones de dinero, bajo cualquier modalidad y denominaciòn, de las entidades privadas del sistema financiero nacional, hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios minimos mensuales establecidos para actividades no especificadas en la Capital y se aplicaran por persona fisica o juridica. Cuando el conjunto de imposiciones de dinero pertenece a mas de una persona, la garantìa se pagarà por partes iguales "hasta el limite fijado en esta Ley por persona fisica o juridica". El pago de la garantia no excederà de este limite cuando una misma persona posea màs de una imposiciòn de dinero en la entidad financiera.